

INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA CONFORMACION Y CONSOLIDACION DEL LISTADO BANCO DE OFERENTES 2019-2021

AVISO ACLARATORIO N° 2

Santiago de Cali, noviembre 23 de 2018

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA, obrando Conforme al Decreto 4112.010.20.0604 de 2018 del 17 de octubre de 2018, "Por medio del cual se delega a la secretaria de educación para realizar la conformación de Banco de oferentes 2019 – 2021", y Resolución No 4143.010.21.0.10085 de 15 noviembre de 2018 mediante, "Por la cual se da apertura al proceso Conformación y Consolidación de Banco de Oferentes para la eventual contratación de la prestación del servicio público educativo en el municipio de Santiago de Cali " y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional ; me permito realizar las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERO: Respecto al numeral 1.4.15 PEI O PEC APROBADO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL.

El establecimiento Educativo privado a través del cual se prestará el servicio educativo debe contar con un PEI O PEC aprobado por La Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.3.1.4.1 del decreto único reglamentario del sector educativo. (Decreto Nacional 1075 de 2.015).

Se aclara en el sentido de no solicitar la presentación de los citados documentos con la entrega de la propuesta; sin embargo los mismos serán verificados por la entidad aplicando los criterios de evaluación definidos en la presente invitación y de conformidad al Artículo 2.3.1.3.3.6 numeral 6 del Decreto 1851 de 2015

Igual suerte tendrá el requisito contemplado en el numeral 1.4.17 RESOLUCION DE COSTOS Y TARIFAS 2018; no se solicitará el citado documento con la entrega de la propuesta; sin embargo el mismo, será verificado por la entidad aplicando los criterios de evaluación definidos en la presente invitación y de conformidad al Artículo 2.3.1.3.3.3 numeral 3 del Decreto 1851 de 2015.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUNDO: El numeral 1.4.19 PROPIEDAD O DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE DONDE EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL PRESTARÁ EL SERVICIO EDUCATIVO quedará de la siguiente manera:

Los interesados para cada establecimiento educativo y/o sede ofertada, deberán acreditar la propiedad o disponibilidad del inmueble en el(os) que se prestará el servicio educativo, a través del Certificado de Tradición del bien inmueble con fecha de expedición no inferior a 30 días de la fecha de publicación de la convocatoria Banco de Oferentes.

En caso de que el establecimiento educativo no oficial, funcione en infraestructura arrendada o en comodato, deberá aportar el respectivo contrato, así como su vigencia debiendo allegar Copia legible y vigente del contrato de arrendamiento, para cada inmueble donde funcione el establecimiento educativo no oficial ofertado, debiendo garantizar la disponibilidad de inmueble durante el término de la posible contratación. El propietario del inmueble antes citado, es quien debe suscribir el contrato de arrendamiento.

TERCERO: Respecto al numeral **1.4.20 IDONEIDAD:**

Se aclara que se debe acreditar es el servicio educativo y no el servicio público educativo.

El contenido del citado numeral no se modifica salvo la aclaración citada.

CUARTO: Respecto al numeral **1.4.21 INFRAESTRUCTURA:**

Se aclara que los días que se realizaran las visitas son días hábiles en jornada continua.

El contenido del citado numeral no se modifica salvo la aclaración citada.

QUINTO: Respecto al numeral 1.4.21.2 ANALISIS DE VULNERABILIDAD, se aclara que el mismo documento deberá contener los siguientes ítems: gestión de la seguridad humana, gestión de la detección, alarma y control de incendios, gestión de riesgo eléctrico, accesibilidad para discapacitados y se evaluara conforme a los criterios de evaluación y Anexo 7.

SEXTO: Respecto al numeral 1.4.21.7 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE

RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) Y PROGRAMA DE 5S, como quiera es un documento independiente al análisis de vulnerabilidad, el Interesado habilitado en la consolidación y conformación del Banco de Oferentes 2019-2021, deberá presentarlo antes de la posible contratación.

SEPTIMO: Respecto al numeral 1.4.22 CANASTA EDUCATIVA, se aclara que se modifica el Anexo 9, que pasará a llamarse Anexo 9 Ajustado, en los siguientes aspectos:

1. La presentación de la canasta educativa no se discriminará por tipología de manera independiente sino que se presentará en un solo documento, el cual deberá contener la totalidad de la tipología a ofertar.
2. Respecto al Componente Recurso Humano contenido en el numeral 1 del Anexo 9, Canasta Educativa se adicione un porcentaje mínimo.
3. Para el diligenciamiento del Anexo 9 Ajustado, Canasta Educativa, se deberá tener en cuenta los criterios definidos en el instructivo para este fin.

OCTAVO: Respecto al numeral 1.4.22.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS, se aclara que el listado de los equipos tecnológicos presentados para la ejecución de la propuesta ofertada contenido al Anexo 10; así como la copia de la Resolución de la Cuota de determinación de aprendiz SENA, El Interesado habilitado en la consolidación y conformación del Banco de Oferentes 2019-2021, deberá presentarlo antes de la posible contratación.

Por tanto se excluye para la presente invitación, la presentación del Anexo 10.

NOVENO: Respecto al numeral 1.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONFORMACION Y CONSOLIDACION DEL BANCO DE OFERENTES 2019 – 2021, se amplía el término para la presentación de ofertas, modificando el Cronograma de la siguiente forma:

ETAPA 1. APERTURA			
No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA, ACTO ADMINISTRATIVO DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y VERIFICADOR Y DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	19 de Noviembre de 2.018	En el siguiente enlace:: http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/11780/banco_de_oferentes/



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ETAPA 2. INSCRIPCION			
No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
2	INSCRIPCION DE INTERESADOS Y ENTREGA DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACION	A partir del 26 de Noviembre de 2.018 Horarios recepción 8:00 AM a 5:00 PM	Las propuestas deberán ser radicadas en la Avenida 2 Norte No. 10 - 70 oficinas de Atención al Ciudadano Módulos 14 - 15 - 16 - 17 y 18.
3	CIERRE DE LA INSCRIPCION Y PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	04 diciembre de 2.018 Hasta las 4:00 PM	Avenida 2 Norte No. 10-70 oficinas de atención al ciudadano Módulos 14 - 15-16-17-18.
4	PUBLICACION DEL LISTADO DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL PROCESO DE CONFORMACION Y CONSOLIDACION DEL BANCO DE OFERENTES 2019 - 2021	05 Diciembre de 2.018.	En el siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/111780/banco_de_oferentes/
ETAPA 3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
5	REVISION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL PROCESO DE CONFORMACION Y CONSOLIDACION DEL BANCO DE OFERENTES 2019 - 2021	Del 05 de Diciembre de 2.018 hasta 14 de Diciembre de 2018	Comité de Verificación
ETAPA 4. PUBLICACION DE RESULTADOS			
No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6	PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL PROCESO DE CONFORMACION Y CONSOLIDACION DEL BANCO DE OFERENTES 2019 - 2021	17 diciembre de 2018	En el siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/11780/banco_de_oferentes/
7	PRESENTACION DE RECLAMACIONES A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS	18,19 y 20 de diciembre de 2018 hasta las 4:00 P.M.	Las reclamaciones deberán ser radicadas en la Centro Administrativo Municipal – CAM Avenida 2 Norte No. 10 -70 oficina de Atención al Ciudadano Módulos 14 – 15 – 16 – 17 y 18
8	RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTE A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	21 de Diciembre de 2.018	En el siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/11780/banco_de_oferentes/
ETAPA 5. HABILITACION			
No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
9	PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA EL BANCO DE OFERENTES 2019 - 2021 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI	24 de Diciembre de 2.018	Dirección electrónica : http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/11780/banco_de_oferentes/



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10	REMISION AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE LA RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO DE OFERENTES 2019 - 2021	26 de Diciembre de 2.018	Correo electrónico al Ministerio de Educación
----	--	--------------------------	---

DECIMO: Respecto al numeral 1.6 CRITERIOS DE EVALUACION PARA SER HABILITADOS EN EL BANCO, por error involuntario de digitación referente al año del banco de oferentes, el mismo corresponde a 2019-2021.

DECIMO PRIMERO: Respecto al numeral 2.1 PRESENTACION DE LA PROPUESTA, se aclara que la misma se entregara de la siguiente forma: una (01) Original y una (01) copia física.

La Nota 3 quedara de la siguiente manera: Una vez radicada la documentación señalada, la SEM verificara la misma en el orden en que fue recibida. Se reitera que la información debe estar debidamente organizada y foliada en el orden establecido y NO DEBE EMPASTARSE.

Solo serán tenidas en cuenta para el proceso de verificación de requisitos, las propuestas con sello "SAC" impreso por la Oficina de Atención al Ciudadano, hasta las 4:00 p.m. inclusive, del 04 de Diciembre de 2018.

El contenido del citado numeral no se modifica salvo la aclaración citada.

DECIMO SEGUNDO: El contenido de la invitación que no se modifica por el presente documento Aclaratorio, continúan vigentes en todo su contenido y son de obligatorio cumplimiento para los interesados.

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Comité Estructurador

Revisó: Pedro Javier Garzón Sánchez – Contratista Subsecretaria Cobertura Educativa

Carolina Rodríguez Obando – Contratista Subsecretaria Cobertura Educativa

Luz Carime López Araque – Subsecretaria de Cobertura Educativa

Centro Administrativo Municipal CAM TORRE ALCALDIA PISO 8

Teléfono: 6603228

www.cali.gov.co